



Referencia:	2024/00009584Q
Procedimiento:	Expedientes de contratos de suministros
Asunto:	Contrato mayor de suministro de maquinarias para los diferentes talleres Municipales
Interesado:	
Representante:	
Contratación	

RESOLUCIÓN:

Asunto: Sección de Contratación. Expediente N.º.2024/9584Q “**Suministro de maquinaria industrial para los diferentes talleres**”. **Aprobación de inicio del expediente.**

Antecedentes:

A la vista de la propuesta de contratación suscrita por el Encargado General de Servicios Operativos, D. Rafael Rico Fernández y por el Concejal Delegado de Limpieza, Parques y Jardines, Medio Ambiente, RSU, Servicios Operativos, Agua, Patrulla Verde, Servicios Industriales y Concejal Delegado de Arroyo de la Miel, D. Juan Olea Zurita, de fecha 9 de abril de 2024, en la que se motiva la necesidad del contrato, en los términos de su apartado 2, que indica:

“2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Las adquisiciones de estas máquinas son de primordial necesidad para ofrecer con mayor calidad los servicios que a diario se prestan al ciudadano, así como mantener los edificios y espacios Municipales y viales en un estado óptimo y poder realizar las peticiones de otras áreas, siendo indispensable la necesidad de licitación de un contrato mayor de suministro para atender a todas las peticiones de las distintas áreas Municipales, y no tener que externalizar servicios no existiendo ningún contrato de estas características en vigor.”

De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/007996 de fecha 22-12-2023, y conforme al art. 9 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, **RESUELVO:**

INICIAR el expediente Nº.2024/9584Q “**Suministro de maquinaria industrial para los diferentes talleres**”, en los términos de la referida Propuesta de Contratación de fecha 9 de abril de 2024.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Recaudación, Empresas Municipales, Contratación, Central de Compras y Sanciones, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe (Firmado a los efectos exclusivamente del artículo 3.2 del RD 128/2018 de 16 de marzo).

-